

## Visita a la feria internacional ITB Berlín, que tendrá lugar del 4 al 6 de marzo del 2025 en Berlín, Alemania

### Fecha

Del 4 al 6 de marzo de 2025

### Dónde

Berlín, Alemania

### ¿Por qué escoger la feria ITB Berlín?

La ITB Berlín 2025, reconocida como la feria líder mundial en la industria del turismo y los viajes, se llevará a cabo del 4 al 6 de marzo de 2025 en el recinto ferial Messe Berlin, ubicado en Messedamm 22, 14055 Berlín, Alemania. Desde su inauguración en 1966, este evento anual ha servido como plataforma esencial para profesionales del sector turístico a nivel global.

La ITB Berlín atrae a una amplia gama de participantes, incluyendo oficinas de turismo nacionales y regionales, agencias de viajes, cadenas hoteleras internacionales, aerolíneas, proveedores de tecnología turística y organizaciones de turismo. En la edición de 2024, la feria contó con la participación de aproximadamente 5.500 expositores de 170 países y alrededor de 24.000 asistentes a diversas conferencias y sesiones temáticas.

La feria está organizada de manera estructurada, dividiendo las exhibiciones tanto geográficamente por destinos como por segmentos de mercado específicos. Entre estos segmentos se incluyen: turismo de aventura, viajes de negocios, turismo LGBTQ+, viajes de lujo, turismo médico y tecnología aplicadas al sector turístico.

La ITB Berlín 2025 es una oportunidad clave para las empresas turísticas de Gran Canaria, permitiéndoles promocionar la isla como destino, acceder a nuevos mercados, atraer inversiones y actualizarse en tendencias como la digitalización y la sostenibilidad. Además, facilita el *networking* con operadores, inversores y organismos internacionales, impulsando la diversificación del sector en segmentos como el turismo de negocios, lujo y deportivo. Asistir a ITB Berlín le permitirá, por tanto, fortalecer su proyección internacional y abrir nuevas oportunidades comerciales y estratégicas.

Más información: <https://www.itb.com/en/>



El **Programa Pyme Global** facilita:

- **Asesoramiento especializado** para el acceso a nuevos mercados adecuado a las necesidades de su empresa.
- **Apoyo en transporte, gastos de alojamiento y entrada** (ver detalle a continuación).
- **Apoyo técnico previo y durante la actuación** (sin acompañamiento).

La cuantía máxima de la ayuda por empresa beneficiaria asciende a **1.362,43 euros**, correspondiente al 85% de la cofinanciación de FEDER del importe de los gastos arriba detallados. El 15% restante (**240,43 euros**) será aportado por la empresa beneficiaria, quien deberá contratar y prefinanciar dichos gastos.

**NOTA:** En el caso de empresas a las que se les apruebe la participación de un segundo representante, la cuantía máxima de la ayuda aportada por FEDER será de **2.724,86 euros**.

Dicho importe proviene de un máximo de\*:

- Coste unitario gastos de transporte: **743 euros**
- Coste unitario gastos de alojamiento y/o manutención: **225 euros/día** de actividad en destino  
*Se contempla un máximo de 3 días de actividad ferial.*
- Derechos de inscripción en ferias: hasta **80 euros** por participante [según opción seleccionada]

Información entradas: <https://www.itb.com/en/besuchen/tickets/>

\*Coste unitario para cubrir los gastos de viaje (transporte, alojamiento y manutención), calculado a partir de una referencia objetiva, de conformidad con el art.53.3 letra a), inciso i) del Reglamento (UE) 2021/1060.

#### Condiciones de participación e inscripción:

Se publica el mismo día que se publique en el BOP LAS PALMAS.

Ver convocatoria: [Misiones comerciales y asistencia a ferias \(camaragrancanaria.org\)](https://www.camaragrancanaria.org/)

Inscripción: [Sede Electrónica \(camara.es\)](https://www.camara.es/)

#### Inscripciones

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las **08:00h (hora canaria) del día hábil siguiente** al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas (BOP Las Palmas) y **finaliza el 17/02/2025** a las **14:00h (hora canaria)**, o con anterioridad a dicha fecha de fin si se agotase el crédito presupuestario establecido en el apartado 6 de la convocatoria una vez se hayan cubierto las **5 solicitudes de ayuda** aprobadas por la Cámara de Comercio de Gran Canaria.

#### Más información

Departamento Internacional  
Cámara de Comercio de Gran Canaria  
Teléfono: 928 390 390, ext. 6  
Email: [internacional@camaragc.es](mailto:internacional@camaragc.es)